



Resolución de Decanato 1173 / 2024 - EXA -UNSa
EXP 223/2023-EXA-UNSA - ASUNTO: PRÓRROGA BECARIO DE
FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES - Maximiliano Santos
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
16/12/2024

VISTO: La Resolución de Decanato 1125 / 2023 - EXA -UNSa, por cual se prorrogó la designación del señor Maximiliano Agustín SANTOS como Becario de Formación para realizar tareas de colaboración en el equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 17 de noviembre de 2023 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2024, y:

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. José Antonio GONZÁLEZ, mediante Nota 256 / 2024 - EXAsecextbie -UNSa, solicita una nueva prórroga de designación del señor Maximiliano Agustín SANTOS, como Becario de Formación motivo de estos actuados, por el término de un (1) año.

Que se cuenta con la autorización del Mag. Gustavo Daniel GIL, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 368/2023) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

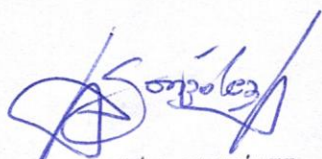
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Maximiliano Agustín SANTOS - D.N.I. N° 41.264.267, como Becario de Formación para realizar tareas de colaboración en el equipo de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 16 de diciembre de 2024 y por el término de un (1) año, sin contar con el mes de enero del 2025, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 368/2023.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente al señor Maximiliano SANTOS, al Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber, con copia, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC/rfa


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa